



PS/1710

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 07 NOV. 2025

VISTO: la realización de la Cumbre del Clima que tendrá lugar el 6 y 7 de noviembre en la ciudad de Belén, República Federativa de Brasil;

RESULTANDO: I) que el Subsecretario de Ambiente, señor Oscar Caputi, participará en dicho evento dada la relevancia de la representación a nivel país y en la región en asuntos de agenda climática, considerando asimismo la posterior realización de la 30ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.;

II) que este encuentro reunirá a Jefes de Estado y de Gobierno, Ministros y demás autoridades para debatir sobre los principales desafíos y establecer compromisos en la lucha contra el cambio climático;

III) que el área financiero contable realizó la intervención correspondiente existiendo disponibilidad presupuestal para atender el gasto emergente del pasaje aéreo por el tramo Montevideo – Belén – Montevideo;

IV) que los viáticos al exterior de la presente misión serán cubiertos por el Convenio de Cooperación CND- MA II del 01 de julio de 2025;

CONSIDERANDO: dada la importancia del referido evento, resulta de especial interés la participación en el mismo del Subsecretario de Ambiente, señor Oscar Caputi;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N°16.170; artículo 46 de la Ley N° 19.924, referida, Decretos N°401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril 1992; artículo 1 del Decreto N° 229/996 de 18 de junio de 1996; Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002; Decreto N° 7/009 de 2 de enero 2009; Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015; Decreto N° 178/016 de 13 de junio de 2016; Decreto N° 206/016 de 4 de julio de 2016 y numeral 1º Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

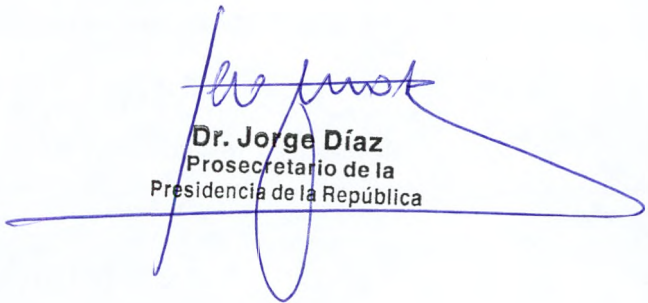
RESUELVE:

1°- Designase en Misión Oficial al señor Subsecretario de Ambiente, señor Oscar Caputi, a la ciudad de Belén, República Federativa de Brasil, a fin de participar en la Cumbre del Clima, entre el 4 y 8 de noviembre de 2025;

2°- Abónase el pasaje aéreo por el tramo Montevideo – Belén – Montevideo por un monto de hasta U\$S 1.090 (dólares estadounidenses mil noventa).-

3°- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 36 "Ministerio de Ambiente", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 380, financiación 1.1 rentas generales, Objetos del Gasto 2.3.2.-

4°-Vuelva al Ministerio de Ambiente.-



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República